

SÍLABO DE DERECHO CIVIL DE SUCESIONES

1. DATOS INFORMATIVOS

1.1.	Nombre de la Asignatura	: Derecho Civil: Sucesiones
1.2.	Código de la asignatura	: DER-191064
1.3.	Número de créditos	: 3 créditos
1.4.	Carácter de la Asignatura	: Teórico - Practico
1.5.	Ciclo Académico	: V ciclo
1.6.	Total de horas	: 4 horas
	1.6.1. Horas de teoría	: 2 horas
	1.6.2. Horas de práctica	: 2 horas
1.7.	Prerrequisito	: DER-19958
1.8.	Total de Semanas	:17 semanas

2. SUMILLA

La asignatura, pertenece la formación obligatoria del derecho es de carácter teórico, práctico. Su propósito es entender en el conocimiento y análisis de las bases conceptuales y teóricas del derecho sucesorio; aplicando las normas y las jurisprudencias en la solución de casos del ámbito sucesorio. No constituye prerrequisito. Su temática comprende: las bases conceptuales y teóricas de la sucesión testamentaria; y masa hereditaria.

3. COMPETENCIAS:

Competencia general:

Comprende los conceptos fundamentales del Derecho Civil de Sucesiones y la utilidad de su aplicación práctica.

Analizar las bases conceptuales y prácticas del Derecho Sucesorio; mediante la explicación propia del docente, talleres en clase y análisis de casos prácticos; con la finalidad de lograr en el estudiante su entendimiento y aplicación dentro de la sociedad.

Compencias específicas:

- Capacitado para reconoces las bases conceptuales y teóricas de la sucesión.
- Desarrolla las sucesiones testamentarias.
- Reconoce y desarrolla las sucesiones intestadas.

4. CRONOGRAMA Y CONTENIDOS

I UNIDAD

LAS BASES CONCEPTUALES Y TEÓRICAS DE LA SUCESIÓN

Capacidades: Comprende los conceptos de las instituciones del derecho civil.

N° Semana	N° Sesión	N° Horas	CONTENIDOS			% Avance	
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL		
1	S1	3h	Pautas metodológicas del silabo. Introducción y conceptos generales de la sucesión.	- Conceptualizar e identificar las bases conceptuales y teóricas de la sucesión mediante los talleres de reflexión y contradicción.	- Identificar casos prácticos el derecho de sucesiones y sus aspectos generales. - Obtener conocimiento sobre las teorías de la masa hereditaria en el Perú		
	S2	2h	Evaluación diagnóstica.				
2	S1	3h	Apertura de la sucesión, los órdenes y grados sucesorios y la sucesión por representación.				
	S2	2h	Práctica.				
3	S1	3h	La Legítima y la Porción de Libre Disposición.				
	S2	2h	Control de lectura.				
4	S1	3h	La masa hereditaria: la colación y el Derecho a Crecer.				
	S2	2h	Práctica.				
5	S1	3h	El testamento, clases y albacea.				
	S2	2h	Control de lectura.				
6	S1	3h	Primer avance del informe de investigación.				
	S2	2h	PRIMERA EVALUACIÓN PARCIAL			33.34%	

II UNIDAD

LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA

Capacidades: descripción y diferencia de sucesión

N° Semana	N° Sesión	N° Horas	CONTENIDOS			% Avance
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL	
7	S1	3h	La exclusividad sucesoria: la desheredación e indignidad.	- Describir y diferenciar la sucesión testamentaria de otras figuras jurídicas mediante los	Valora los diferentes tipos de la sucesión testamentaria en el Perú.	
	S2	2h	Práctica.			
8	S1	3h	La ineficacia testamentaria: Caducidad, Revolución y			

			Nulidad.	talleres de interpretación y mapas mentales.	
	S2	2h	Práctica.		
9	S1	3h	Acción Petitoria y Reivindicatoria. Legados		
	S2	2h	Control de lectura.		
10	S1	3h	La institución y Representación Sucesoria. Sucesión de los descendientes.		
	S2	2h	Práctica		
11	S1	3h	Segundo avance del informe de investigación.		
13	S1	2h	SEGUNDA EVALUACIÓN PARCIAL		66.67%

III UNIDAD

LA SUCESIÓN INTESTADA

Capacidades: Comprende en la sucesión de los ascendientes

N° Semana	N° Sesión	N° Horas	CONTENIDOS			% Avance	
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL		
13	S1	3h	El Procedimiento en la Sucesión de los Ascendientes.	- Analizar y explicar la sucesión intestada mediante Fórum y taller de análisis Interpretar y analizar la masa hereditaria mediante los talleres de análisis y casos prácticos.	- Valorar la naturaleza de la masa hereditaria en el Perú. - Conocer las cargas y deudas de la herencia después de la muerte del causante		
	S2	2h	Práctica.				
14	S1	3h	La aceptación y renuncia sucesoria.				
	S2	2h	Sucesión del cónyuge.				
15	S1	3h	Anticipo de legítima. Sucesión de los Parientes Colaterales y Sucesión del Estado y de los Beneficencias Publicas.				
	S2	2h	La Masa Hereditaria				
16	S1	3h	La Indivisión y Partición Sucesoria				
	S2	2h	Legados Las Cargas y Deudas de la Herencia.				
17	S1	3h	Entrega final y sustentación del informe de investigación.				
	S2	2h	TERCERA EVALUACIÓN PARCIAL			100.00%	
18	EXAMEN DE REZAGADOS						
19	EXAMEN COMPLEMENTARIO						

5. METODOLOGÍA

Se desarrollará trabajos grupales, exposiciones sistemáticas, **será continua la investigación formativa** de acuerdo al logro de las competencias del contenido del silabo, empleando diversos procedimientos, se utilizará el siguiente método (inductivo y deductivo).

FORMACION DIDÁCTICAS

Las formas didácticas serán

- a. Expositiva – Interrogativa.
- b. Analítico – Sintético.
- c. Resolución de problemas.

MÉTODOS DIDÁCTICOS

Los modos didácticos son los siguientes

- a. Estudio de casos.
- b. Investigación universitaria.
- c. Dinámica grupal.
- d. Método de proyectos.

6. RECURSOS Y MATERIALES

Equipos:

- Multimedia

Materiales:

- Textos y separata del curso
- Transparencias
- Videos
- Direcciones electrónicas
- Dípticos y trípticos

7. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Se considerará dos dimensiones:

La evaluación de los procesos de aprendizaje y la evaluación de los resultados del aprendizaje. Estas dimensiones se evaluarán a lo largo de la asignatura en cada unidad de aprendizaje, puesto que la evaluación es un proceso permanente cuya finalidad es potenciar los procesos de aprendizaje y lograr los resultados previstos.

La evaluación del proceso de aprendizaje consistirá en evaluar: Los saberes y aprendizajes previos, los intereses, motivaciones y estados de ánimo de los estudiantes, la conciencia de aprendizaje que vive, el ambiente y las relaciones interpersonales en el aula; los espacios y materiales; y nuestros propios saberes (capacidades y actitudes); de modo que permita hacer ajustes a la metodología, las organizaciones de los equipos, a los materiales (tipo y grado de dificultad), etc.

Asimismo, la evaluación de los resultados de aprendizaje consistirá en: evaluar las capacidades y actitudes, será el resultado de lo que los alumnos han logrado aprender durante toda la unidad. Este último será tanto individual como en equipo. Es decir cada alumno al final del curso deberá responder por sus propios conocimientos (50%), deberá demostrar autonomía en su aprendizaje pero también deberá demostrar capacidad para trabajar en equipo cooperativamente (50%). Los exámenes serán de dos tipos: parcial y final.

El promedio de tarea académica (TA) es el resultado de las evaluaciones permanentes tomadas en clase: prácticas calificadas, **entrega del informe y sustentación de la investigación formativa**, también es el resultado de la evaluación valorativa: actitudes positivas, participación en clase, reflexiones y otros. Sin embargo los exámenes parcial y final serán programados por la Universidad. El Promedio Final (PF) se obtendrá de la siguiente ecuación:

$$PF = \frac{\overline{TA} + 1^{\circ}EP + 2^{\circ}EP + 3^{\circ}EP}{4}$$

\overline{TA} = Promedio de Tarea Académica

1° EP = Primer Examen Parcial

2° EP = Segundo Examen Parcial

3° EP = Tercer Examen Parcial

La evaluación es de cero a veinte; siendo ONCE la nota aprobatoria.

8. BIBLIOGRAFÍA

- Augusto, F. (2009). Tratado de derecho sucesiones. Lima, Perú. Sexta edición
- Guillermo, L. (1998). Derecho de Sucesiones. Lima; Perú. Editorial PUCP S.A.C.
- Real Academia Española. (2010). Nueva Gramática de la Lengua Española. Bogotá, Colombia. Planeta Colombiana S.A.
- Manuel, M. (1996). Manual del Derecho de Sucesiones. Lima, Perú. Editorial Grijley.
- Jorge, C. (1975). Derecho de Sucesiones. Lima, Perú. Abeleto Perrot.

9. VIRTUAL

- <http://www.youtube.com/watch?v=KuwyogRgf-c>
- <http://www.youtube.com/watch?v=o38kpjTZTxg>
- [http://www.academia.edu/13520883/DERECHO DE SUCESIONES PERU](http://www.academia.edu/13520883/DERECHO_DE_SUCESIONES_PERU)